



BOD

BOLETÍN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA

AÑO XXXV

MIÉRCOLES, 14 DE AGOSTO DE 2019

NÚMERO 159

SUMARIO

III. – PERSONAL

	<u>Página</u>
EJÉRCITO DE TIERRA	
CUERPO GENERAL	
• ESCALA DE OFICIALES	
Ascensos	23269
Servicio activo	23270
Excedencias	23271
Destinos	23273
Distintivos	23281
• ESCALA DE SUBOFICIALES	
Servicio activo	23282
Retiros	23283
• ESCALA DE TROPA	
Servicio activo	23285
Excedencias	23292
Bajas	23294
Ceses	23297
Suspensión de empleo	23298
Suspensión de funciones	23300
Destinos	23302
• VARIAS ESCALAS	
Excedencias	23303
CUERPO DE INGENIEROS POLITÉCNICOS	
• ESCALA DE OFICIALES	
Destinos	23304
VARIOS CUERPOS	
Ceses	23306
Destinos	23307
RESERVISTAS	
Situaciones	23311

**ARMADA****CUERPO GENERAL**

• ESCALA DE OFICIALES	
Ascensos	23312
Reserva	23314
Hojas de servicios	23315
• ESCALA DE SUBOFICIALES	
Reserva	23316
Servicio activo	23317
Excedencias	23318
Ceses	23319
Vacantes	23321
• ESCALA DE MARINERÍA	
Servicio activo	23323
Excedencias	23330
Bajas	23332
Licencia por asuntos propios	23333

CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA

• ESCALA DE OFICIALES	
Reserva	23334
• ESCALA DE TROPA	
Bajas	23336
• ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES	
Ingresos	23338

CUERPO DE INTENDENCIA

• ESCALA DE OFICIALES	
Ascensos	23339
Reserva	23341
• MILITARES DE COMPLEMENTO	
Destinos	23343

CUERPO DE INGENIEROS

• ESCALA DE OFICIALES	
Reserva	23345
• ESCALA TÉCNICA	
Ceses	23346

CUERPO DE ESPECIALISTAS

• ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES	
Ascensos honoríficos	23347
Cambios de residencia	23348
Reserva	23349
• ESCALA DE SUBOFICIALES	
Retiros	23350

CUERPOS Y ESCALAS A EXTINGUIR

• RESERVA NAVAL ACTIVA	
Reserva	23351

VARIOS CUERPOS

Destinos	23353
----------------	-------

EJÉRCITO DEL AIRE**CUERPO GENERAL**

• ESCALA DE OFICIALES	
Destinos	23356
Comisiones	23357
• ESCALA DE TROPA	
Excedencias	23358
Suspensión de funciones	23359



IV. — ENSEÑANZA MILITAR

ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO

Nombramiento de alumnos	23360
Cursos	23361
Aplazamientos, renunciaciones y bajas	23364
Diplomas	23365

V. — OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA DEFENSA EN LA ACADEMIA GENERAL DEL AIRE DE SAN JAVIER. CUENTAS ANUALES	23366
CONSORCIO CASTILLO DE SAN CARLOS. CUENTAS ANUALES	23409
HOMOLOGACIONES	23410

MINISTERIO DE HACIENDA

TESORO Y PRESUPUESTOS. RESÚMENES	23415
--	-------

AVISO LEGAL.

«1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.

2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada Ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.

3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»

Edita:



Diseño y Maquetación:
Imprenta del Ministerio de Defensa

**V. — OTRAS DISPOSICIONES****MINISTERIO DE DEFENSA****CENTRO UNIVERSITARIO DE LA DEFENSA EN LA ACADEMIA GENERAL DEL AIRE DE SAN JAVIER. CUENTAS ANUALES**

Resolución de 8 de julio de 2019, del Centro Universitario de la Defensa en la Academia General del Aire de San Javier, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2018 y el informe de auditoría.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 136 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y la regla 38 de la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, las entidades que aplican principios contables públicos deben publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la información relativa a las cuentas anuales en el plazo de un mes, contando desde la fecha en la que la Intervención General de la Administración del Estado presente las respectivas cuentas ante el Tribunal de Cuentas, quedando regulado el contenido de la información a publicar en la Resolución de 28 de mayo de 2012, modificada por Resolución de 3 de junio de 2013, de la Intervención General de la Administración del Estado.

En cumplimiento de lo establecido en las citadas normas, se dispone la publicación del resumen de las cuentas anuales del Centro Universitario de la Defensa en la Academia General del Aire de San Javier correspondientes al ejercicio 2018, que figura como anexo a la presente Resolución.

San Javier, 8 de julio de 2019.—El Director del Centro Universitario de la Defensa en la Academia General del Aire de San Javier, Nicolás Madrid García.

ANEXO
14132 - CENTRO UNIVERSITARIO DE LA DEFENSA UBICADO EN LA ACADEMIA GENERAL DEL AIRE DE SAN JAVIER
I. Balance
EJERCICIO 2018

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
	A) Activo no corriente		683.168,58	781.988,14		A) Patrimonio neto		1.772.625,20	1.796.484,31
	I. Inmovilizado intangible		79.954,62	21.348,73	100	I. Patrimonio aportado		59.468,33	
200, 201, (2800), (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo		0,00			II. Patrimonio generado		1.697.572,07	1.796.484,31
203 (2803) (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual		0,00		120	1. Resultados de ejercicios anteriores		1.796.484,31	1.647.017,33
206 (2806) (2906)	3. Aplicaciones informáticas		20.486,29	21.348,73	129	2. Resultados de ejercicio		-98.912,24	149.466,98
207 (2807) (2907)	4 Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos		0,00		11	3. Reservas		0,00	
208, 209 (2809) (2909)	5. Otro inmovilizado intangible		59.468,33			III. Ajustes por cambio de valor		0,00	
	II. Inmovilizado material		602.908,96	760.334,41	136	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
210 (2810) (2910) (2990)	1. Terrenos		0,00		133	2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	
211 (2811) (2911) (2991)	2. Construcciones		0,00		134	3. Operaciones de cobertura		0,00	
212 (2812) (2912) (2992)	3. Infraestructuras		0,00		130, 131, 132	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		15.584,80	
213 (2813) (2913) (2993)	4. Bienes del patrimonio histórico		0,00			B) Pasivo no corriente		0,00	
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	5. Otro inmovilizado material		602.908,96	760.334,41	14	I. Provisiones a largo plazo		0,00	
2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos		0,00			II. Deudas a largo plazo		0,00	
	III. Inversiones Inmobiliarias		0,00		15	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
220 (2820) (2920)	1. Terrenos		0,00		170, 177	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	
221 (2821) (2921)	2. Construcciones		0,00		176	3. Derivados financieros		0,00	
2301, 2311, 2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos		0,00		171, 172, 173, 178, 180, 185	4. Otras deudas		0,00	



**I. Balance
EJERCICIO 2018**

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		0,00	
2400 (2930)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00		16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0,00	
2401, 2402, 2403 (248) (2931)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00			IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo		0,00	
241, 242, 245, (294) (295)	3. Créditos y valores representativos de deuda		0,00		186	V. Ajustes por periodificación a largo plazo		0,00	
246, 247	4. Otras inversiones		0,00			C) Pasivo Corriente	183.866,38		168.730,53
	V. Inversiones financieras a largo plazo		305,00	305,00	58	I. Provisiones a corto plazo	0,00		
250, (259) (296)	1. Inversiones financieras en patrimonio		305,00	305,00		II. Deudas a corto plazo	36.802,11		36.802,11
251, 252, 254, 256, 257 (297) (298)	2. Crédito y valores representativos de deuda		0,00		50	1. Obligaciones y otros valores negociables	0,00		
253	3. Derivados financieros		0,00		520, 527	2. Deuda con entidades de crédito	0,00		
258, 26	4. Otras inversiones financieras		0,00		526	3. Derivados financieros	0,00		
2521 (2981)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		0,00		521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas	36.802,11		36.802,11
	B) Activo corriente		1.273.323,00	1.183.226,70	524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo	0,00		
38 (398)	I. Activos en estado de venta		0,00		51	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo	0,00		
	II. Existencias		0,00			IV. Acreedores y otras cuentas a pagar	147.064,27		131.928,42
37 (397)	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00		420	1. Acreedores por operaciones de gestión	0,00		2.414,76
30, 35, (390) (395)	2. Mercaderías y productos terminados		0,00		429, 550, 554, 559, 5586	2. Otras cuentas a pagar	0,00		
31, 32, 33, 34, 36, (391) (392) (393) (394) (396)	3. Aprovisionamientos y otros		0,00		47	3. Administraciones públicas	147.064,27		129.513,66
	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		4.453,32	1.020,27	485, 568	V. Ajustes por periodificación	0,00		
460, (4900)	1. Deudores por operaciones de gestión		0,00						
469, (4901), 550, 555, 5580, 5581, 5584, 5585	2. Otras cuentas a cobrar		3.728,68	176,90					



**I. Balance
EJERCICIO 2018**

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
47	3. Administraciones públicas		724,64						
	IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00						
530, (539) (593)	1. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00						
531, 532, 535, (594), (595)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00						
536, 537, 538	3. Otras inversiones		0,00						
	V. Inversiones financieras a corto plazo		49.968,60	49.968,60					
540 (549) (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00						
541, 542, 544, 546, 547 (597) (598)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00						
543	3. Derivados financieros		0,00						
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras		49.968,60	49.968,60					
480, 567	VI. Ajustes por periodificación		0,00						
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		1.218.901,08	1.132.237,83					
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		0,00						
556, 570, 571, 573, 575, 576	2. Tesorería		1.218.901,08	1.132.237,83					
	TOTAL ACTIVO (A+B)		1.956.491,58	1.965.214,84		TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		1.956.491,58	1.965.214,84

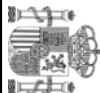


**II. Cuenta de resultado económico patrimonial
EJERCICIO 2018**

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		8.945,92	13.451,19
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	a) Impuestos		0,00	
740, 742	b) Tasas		8.945,92	13.451,19
744	c) Otros ingresos tributarios		0,00	
729	d) Cotizaciones sociales		0,00	
	2. Transferencias y subvenciones recibidas		2.815.121,98	2.803.960,00
	a) Del ejercicio		2.796.680,00	2.803.960,00
751	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		0,00	
750	a.2) transferencias		2.796.680,00	2.803.960,00
752	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00	
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		18.441,98	
	3. Ventas netas y prestaciones de servicios		14.641,75	25.802,36
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	a) Ventas netas		459,00	584,91
741, 705	b) Prestación de servicios		14.182,75	25.217,45
707	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00	
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		0,00	
780, 781, 782, 783	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		0,00	
776, 777	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		0,00	
795	7. Excesos de provisiones		0,00	
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		2.838.709,65	2.843.213,55
	8. Gastos de personal		-2.262.969,55	-2.071.758,68
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-1.799.213,19	-1.640.372,36
(642), (643), (644), (645)	b) Cargas sociales		-463.756,36	-431.386,32
(65)	9. Transferencias y subvenciones concedidas		0,00	





**II. Cuenta de resultado económico patrimonial
EJERCICIO 2018**

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
	10. Aprovisionamientos		0,00	
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		0,00	
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		0,00	
	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-450.039,69	-388.795,47
(62)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-450.039,69	-388.795,47
(63)	b) Tributos		0,00	
(676)	c) Otros		0,00	
(68)	12. Amortización del inmovilizado		-225.209,95	-229.248,82
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-2.938.219,19	-2.689.802,97
	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		-99.509,54	153.410,58
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		0,00	-3.602,73
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 799, 7938	a) Deterioro de valor		0,00	
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones		0,00	-3.602,73
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
	14. Otras partidas no ordinarias		0,00	
773, 778	a) Ingresos		0,00	
(678)	b) Gastos		0,00	
	II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)		-99.509,54	149.807,85
	15. Ingresos financieros		597,30	360,07
	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00	
7630	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
760	a.2) En otras entidades		0,00	
	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		597,30	360,07
7631, 7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	

**II. Cuenta de resultado económico patrimonial
EJERCICIO 2018**

(euros)

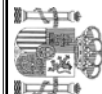
Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros		597,30	360,07
	16. Gastos financieros		0,00	-700,94
(663)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	b) Otros		0,00	-700,94
784, 785, 786, 787	17. Gastos financieros imputados al activo		0,00	
	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		0,00	
7646, (6646), 76459, (66459)	a) Derivados financieros		0,00	
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		0,00	
7641, (6641)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00	
768, (668)	19. Diferencias de cambio		0,00	
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		0,00	
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971)	b) Otros		0,00	
755, 756	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		0,00	
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		597,30	-340,87
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		-98.912,24	149.466,98
	(+/-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			
	Resultado del ejercicio anterior ajustado			149.466,98



III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto
III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto
EJERCICIO 2018

(euros)

Descripción	Notas en Memoria	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		0,00	1.796.484,31	0,00	0,00	1.796.484,31
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		0,00	1.796.484,31	0,00	0,00	1.796.484,31
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		59.468,33	-98.912,24	0,00	15.584,80	-23.859,11
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	-98.912,24	0,00	15.584,80	-83.327,44
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		59.468,33	0,00	0,00	0,00	59.468,33
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		59.468,33	1.697.572,07	0,00	15.584,80	1.772.625,20




**III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos
EJERCICIO 2018**

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
129	I. Resultado económico patrimonial		-98.912,24	149.466,98
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
920	1.1 Ingresos		0,00	
(820), (821) (822)	1.2 Gastos		0,00	
	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
900, 991	2.1 Ingresos		0,00	
(800), (891)	2.2 Gastos		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
910	3.1 Ingresos		0,00	
(810)	3.2 Gastos		0,00	
94	4. Otros incrementos patrimoniales		34.026,78	
	Total (1+2+3+4)		34.026,78	
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales		-18.441,98	
	Total (1+2+3+4)		-18.441,98	
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		-83.327,44	149.466,98



**IV. Estado de flujos de efectivo
EJERCICIO 2018**

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		2.854.468,34	2.845.309,51
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		8.945,92	12.607,82
2. Transferencias y subvenciones recibidas		2.815.121,98	2.803.960,00
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		11.253,75	25.802,36
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
5. Intereses y dividendos cobrados		597,30	360,07
6. Otros Cobros		18.549,39	2.579,26
B) Pagos		2.700.184,01	2.451.913,09
7. Gastos de personal		2.245.608,34	2.064.831,44
8. Transferencias y subvenciones concedidas		0,00	
9. Aprovisionamientos		0,00	
10. Otros gastos de gestión		452.493,22	386.380,71
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
12. Intereses pagados		0,00	700,94
13. Otros pagos		2.082,45	
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		154.284,33	393.396,42
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:		0,00	
1. Venta de inversiones reales		0,00	
2. Venta de activos financieros		0,00	
3. Otros cobros de las actividades de inversión		0,00	
4. Unidad de actividad		0,00	
D) Pagos:		66.922,06	150.690,72
5. Compra de inversiones reales		66.922,06	150.690,72
6. Compra de activos financieros		0,00	
7. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	
8. Unidad de actividad		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-66.922,06	-150.690,72
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		0,00	13.166,49
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	13.166,49
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		0,00	
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
4. Préstamos recibidos		0,00	
5. Otras deudas		0,00	
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		0,00	
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	



**IV. Estado de flujos de efectivo
EJERCICIO 2018**

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
7. Préstamos recibidos		0,00	
8. Otras deudas		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		0,00	-13.166,49
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		366,30	153,73
J) Pagos pendientes de aplicación		1.065,32	
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		-699,02	153,73
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
		0,00	
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)			
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		1.132.237,83	902.544,89
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		1.218.901,08	1.132.237,83



MEMORIA EJERCICIO 2018

1. Organización y actividad

1.1. Norma de creación de la entidad

El centro Universitario de la Defensa (CUD), ubicado en la Academia General del Aire en San Javier (Murcia), fue creado mediante R. D. 1723/2008 de 24 de octubre para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 39/2007 de la Carrera Militar. Con fecha 24 de enero de 2009 el Centro fue adscrito a la Universidad Politécnica de Cartagena.

1.2. Actividad principal de la entidad, su régimen

jurídico, económico-financieros y de contratación. En el supuesto de servicios públicos gestionados de forma indirecta, se indicará la forma de gestión

La finalidad principal del Centro es impartir las enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos oficiales de grado y postgrado que se recojan en el referido convenio de adscripción.

El CUD es una Entidad de Derecho Público incluida en el apartado 1 g) del artículo 2 de la Ley General Presupuestaria y encuadrada dentro del Sector Público Administrativo en el artículo 3.1 de dicha Ley.

Desde el ejercicio 2017 se imparte el Master Oficial en Técnicas de Ayuda a la Decisión (MUTAD) título oficial de la UPCT, lo que ha supuesto una serie de gastos e ingresos que detallaremos en distintos epígrafes de esta memoria.



1.3. Descripción de las principales fuentes de ingresos y, en su caso, tasas y precios públicos percibidos

Según el Real Decreto 1723/2008, de 24 de octubre, por el que se crea el sistema de Centros Universitarios de la Defensa, los centros dispondrán de presupuesto propio financiado con cargo al capítulo 4, Transferencias Corrientes, y al capítulo 7, Transferencias de Capital, del presupuesto del Ministerio de Defensa. Asimismo se financiarán con las subvenciones que, conforme a la legislación vigente, se les puedan otorgar, los remanentes de tesorería y cualesquiera otros ingresos percibidos en el ejercicio de sus actividades y, dado su carácter universitario, gozará de autonomía económica y financiera.

1.4. Consideración fiscal de la entidad, y en su caso, operaciones sujetas a IVA y porcentaje de prorrata

En su creación, con fecha 29 de junio de 2009, el CUD fue dado de alta en el modelo 036 de Declaración Censal como “Centro Superior de Enseñanza” con epígrafe 931.3

Posteriormente, con fecha 22 de enero de 2010 se presenta nueva Declaración Censal en la que se realiza una modificación en los datos relativa a actividades económicas, pasando a ser, desde 1 de enero de 2010, considerado como “Centro Universitario de Enseñanza Militar” con epígrafe 931.5

Por último, con fecha 6 de abril de 2011 se da de alta en la actividad económica “Edición de libros” que le corresponde el epígrafe 4761.1, siéndole de aplicación el régimen general de IVA para las actividades indicadas.



1.5. Estructura organizativa básica, en sus niveles político y administrativo

Son órganos de gobierno los que a continuación se relacionan:

- Colegiados: Patronato y Junta de Centro
- Unipersonales: El Director del Centro, el Subdirector, el Secretario y el Gerente

La representación institucional del CUD la ostenta el Patronato, estando delegada en el Director del Centro.

1.6. Enumeración de los principales responsables de la entidad, tanto a nivel político como de gestión

El **Director, D. Nicolás Madrid García**, es el órgano unipersonal superior del centro al que le corresponde su dirección y la de todo su personal y servicios, ejecutando, cumplimentando y haciendo cumplir los planes, programas y acuerdos del Patronato, así como lo establecido en sus normas internas. En lo que respecta a la información financiera, el Director es el responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad, asimismo, es responsable del control interno que se considere necesario para permitir que las preparaciones de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material. Le corresponden las siguientes funciones:

1. Representar al centro, por delegación del Patronato.
2. Ejercer la administración académica del centro, asistido por el Subdirector, y la gestión económico-administrativa, asistido por el Gerente.



3. Proponer al Patronato el nombramiento y cese del Subdirector, Secretario y Gerente.
4. Ejecutar los acuerdos del Patronato, la Junta del centro y de la Junta de Coordinación.
5. Presidir la Junta de centro y actuar como Vicepresidente de la Junta de Coordinación.
6. Proponer al Patronato, para su aprobación, la plantilla del centro o sus modificaciones.
7. Elaborar y proponer a la Junta de Coordinación el plan anual de actividades del centro.
8. Atendiendo a su condición de centro universitario, contratar o desvincular al personal docente y de administración y servicios. En lo que no tenga una normativa específica, se seguirán la legislación y normativa aplicable a la UPCT.
9. Contratar obras, suministros y servicios en los términos autorizados por el Patronato o que estén previstos en los presupuestos, planes y programas de actividades aprobados conforme a la legislación y normativa aplicable a la UPCT.
10. A propuesta de la Comisión permanente de Calidad de la Enseñanza y Actividad Investigadora, y previo informe de la Junta, aprobar el Sistema de Garantía Interna de Calidad.
11. Aprobar la organización de la actividad docente, a propuesta de la Comisión de Docencia y Ordenación Académica del centro, contando para ello con el informe previo de la Junta de centro.
12. Organizar, en coordinación con la Dirección de la AGA, las actividades formativas e investigadoras.
13. Dirigir y supervisar todas las actividades del centro conforme al plan anual de actividades y sus programas de desarrollo.
14. Presentar el proyecto de presupuesto anual, la memoria económica de las cuentas del año anterior y la memoria anual de gestión del centro para su aprobación por el Patronato.
15. Proponer al Patronato los convenios con otras entidades e instituciones.

16. Aprobar los informes de evaluación de la calidad de la enseñanza del centro y de su actividad docente.
17. Asumir cualesquiera otras competencias que el Patronato y la legislación le atribuya.

Por tratarse de un centro universitario, para el ejercicio de las anteriores competencias, el Director, auxiliado por el Secretario y el Gerente, podrá celebrar toda clase de contratos, negocios jurídicos y convenios, así como ejercer acciones e interponer recursos en nombre del centro, conforme a la legislación y normativa aplicable a la UPCT.

El **Subdirector, D. Andrés Juan Dolón Payán**. El Subdirector es el órgano unipersonal que coordina y dirige, por delegación del Director, la actividad académica, velando por el buen funcionamiento de los distintos departamentos docentes. Son funciones del Subdirector, las siguientes:

1. Colaborar en la organización de la actividad docente y supervisarla, atendiendo a los intereses de profesores y alumnos.
2. Ejercer las funciones que le delegue el Director.
3. Sustituir al Director en caso de ausencia.

La **Secretaria del Centro, Dña. Carmen de Nieves Nieto**, es el órgano unipersonal de gestión docente, Entre los cometidos y responsabilidades del Secretario del centro se encuentran las siguientes:

1. Organizar la Secretaría del centro y dirigir la actividad de su personal.
2. Gestionar todas las incidencias relacionadas con los expedientes académicos de los alumnos, de acuerdo con lo dispuesto al efecto en la normativa universitaria.
3. Recibir las Actas de Calificación de los exámenes, exponiéndolas al público y proceder a su conservación, archivo y demás trámites administrativos.
4. Guardar y custodiar la documentación administrativa relativa a los estudios universitarios cursados por los alumnos.



5. Elaborar y custodiar las actas de los órganos colegiados del centro y, en lo que corresponda, ejecutar los acuerdos adoptados.
6. Expedir los certificados relativos a actividades desarrolladas con el visto bueno del Director.
7. Actuar como Secretario del Patronato y de la Junta de centro.
8. Asistir al Director en la firma de convenios y resto de actividades administrativo-docentes, junto con el Gerente del centro.
9. Elaborar la convocatoria para provisión de las plazas docentes.
10. Las demás funciones que pueda delegarle el Director.

El Gerente, D. Ricardo Teruel Sánchez, es el órgano unipersonal de gestión económica, siendo una persona experta en la administración de entidades públicas y privadas. Se encarga de organizar la gerencia del centro y dirigir la actividad de su personal, entre otras muchas funciones. Por otra parte, el Gerente es el cuentadante de las cuentas anuales de la entidad. Entre los cometidos y responsabilidades asignados al Gerente del centro, se encuentran las siguientes:

1. Organizar la gerencia del centro y dirigir la actividad de su personal
2. Elaborar el proyecto de presupuesto anual y la memoria económica de las cuentas del año anterior que presenta el Director
3. Efectuar la gestión económica y financiera del centro, conforme a la legislación y normativa aplicable a la UPCT, atendiendo a su condición de centro universitario.
4. Elaborar los contratos de personal, obras, suministros y servicios para el correcto funcionamiento del centro, conforme a la legislación y normativa aplicable a la UPCT.
5. Colaborar con el Director del centro y Secretario en la planificación y gestión de actividades administrativo-docentes (convenios, contratos, etc.), conforme a la legislación y normativa aplicable a la UPCT.
6. Gestionar los medios materiales y servicios propios del centro.
7. Coordinar con la AGA las necesidades de apoyo del centro que pudieran ser prestadas por aquella.



8. Ejercer como jefe de personal no docente del centro.
9. Elaborar la convocatoria de provisión de plazas de personal del centro de apoyo y servicios.
10. Llevar la gestión de todo el personal del centro, en cuanto se refiere a nóminas, seguridad social, impuestos y demás cuestiones derivadas de su relación contractual con el centro, así como el archivo de sus expedientes, conforme a la legislación y normativa aplicable a la UPCT, atendiendo a su condición de centro universitario.
11. Las demás funciones que pueda delegarle el Director.

1.7. Número medio de empleados durante el ejercicio y a 31 de diciembre, tanto funcionarios como personal laboral, distinguiendo por categorías y sexos

DIRECCION

TOTAL PERSONAL A 31/12/2018	Nº PERSONAL MASCULINO	Nº PERSONAL FEMENINO	MEDIA DE PERSONAL AÑO 2018
4 directivos	3	1	4

PDI

TOTAL PERSONAL A 31/12/2018	Nº PERSONAL MASCULINO	Nº PERSONAL FEMENINO	MEDIA DE PERSONAL AÑO 2018
37 PDI	22	15	35,33

PAS

TOTAL PERSONAL A 31/12/2018	Nº PERSONAL MASCULINO	Nº PERSONAL FEMENINO	MEDIA DE PERSONAL AÑO 2018
11 PAS	4	7	11

**1.8. Entidad de la que depende, en su caso, el sujeto contable**

La titularidad de este centro corresponde al Ministerio de Defensa, que la ejerce a través de la Subsecretaría de Defensa. Por otra parte, está adscrito a la Universidad Politécnica de Cartagena y es administrado por un Patronato cuya composición y funciones se establecieron en el convenio de adscripción a la mencionada Universidad.

1.9. Entidades del grupo, multigrupo y asociadas y su actividad. Porcentaje de participación.

No existen entidades del grupo, multigrupo o asociadas.



2. Gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración

En base al convenio de adscripción entre el Ministerio de Defensa y la Universidad Politécnica de Cartagena, en su cláusula decimotercera, establece que la Universidad percibirá, en concepto de precios por la prestación de servicios académicos universitarios, el importe que pudiera corresponderle en aplicación de la legislación vigente. Para el ejercicio 2018 este importe ha sido de 71.485,34.- € imputados a la partida presupuestaria 485.03 "Transferencias UPCT convenio de adscripción". Asimismo, se detectó error en el pago realizado en 2017 en concepto de prestación de servicios administrativos correspondientes a la solicitud de títulos del curso 2015/2016 por importe de 10.212,50.- € y se procedió a su devolución por parte de la UPCT, lo que ha conllevado un menor gasto neto en esta partida presupuestaria. También se ha producido un reajuste del importe de las matriculas del master MUTAD del curso 2017/2018, recibiendo una factura por parte de la UPCT de importe 4.861,98.- €, que también se contemplará en la partida presupuestaria 485.03

Por otra parte, la existencia de profesorado perteneciente a la UPCT, AGA y AEMET que desarrolla actividad docente en el CUD, deriva en la existencia de un conjunto de asistencias que suponen un gasto significativo en la partida presupuestaria 233.00 "Otras indemnizaciones". En el ejercicio 2018 su importe ha sido de 13.740,00.- €. Por otra parte, en esta partida presupuestaria también se recogen las indemnizaciones al profesorado propio y ajeno que imparten la actividad docente relativa al master MUTAD. En este ejercicio su importe ha sido de 23.940,00.- €. Quedaría por señalar dentro de esta partida presupuestaria, la indemnización al profesor José Serna por su trabajo de investigación relacionado con la Beca José Castillejo por la que se ha recibido una subvención y ha conllevado una indemnización por el trabajo realizado por importe de 14.732,55.- €



3. Bases de presentación de las cuentas

3.1. Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2018 del CUD-AGA están formadas por:

- Balance de situación
- Cuenta de Resultado Económico patrimonial
- Estado de cambios en el patrimonio neto:
 - Estado total de cambios en el patrimonio neto
 - Estado de ingresos y gastos reconocidos
 - Estado de operaciones con la entidad o entidades propietarias
- Estado de flujos de efectivo

Todos los estados contables que conforman las cuentas anuales reflejan la imagen fiel de las operaciones contables y presupuestarias que se han producido durante el ejercicio 2018.

3.2. Comparación de la información

Según establece la norma, todos los modelos establecen la comparación con el ejercicio anterior, 2017.

3.3. Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y correcciones de errores

El Centro no dispone de un sistema informático de gestión de la contabilidad pública por lo que se sirve para registrar y controlar los hechos económicos para obtener la información sobre la situación financiera, económica y patrimonial de un software de gestión contable de uso comercial. Dicho programa se ha ido modificando ejercicio tras ejercicio al objeto de adaptarlo al PGCP.



3.4. Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos

En relación con el mantenimiento de la garantía/aval constituido de conformidad con la Resolución de 1 de julio de 2015 de la Dirección General de Tráfico por la que se convocan subvenciones para el desarrollo de proyectos de investigación en el área de tráfico, movilidad y seguridad vial, correspondientes al ejercicio 2015, la DGT continua sin resolver el expediente sobre la justificación de la subvención recibida de la DGT. Durante el ejercicio 2018 se ha solicitado información al respecto sin obtener respuesta concreta, solo una demora en los tramites por parte de la Dirección General de Tráfico en este sentido, por lo que se mantiene tanto el aval realizado al efecto, como la deuda contemplada en la cuenta 522 a la espera de poder imputarla a gastos del ejercicio.

Con fecha 22 de febrero de 2019 nos comunica que en estos momentos la DGT, está estudiando las distintas alternativas y mecanismos para dar cumplimiento a las obligaciones que se hubieran podido generar - por causas no imputables a la entidad beneficiaria- como consecuencia del transcurso del tiempo, en virtud del artículo 52, apartado 4, relativo a cancelación de las garantías, del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.



4. Normas de reconocimiento y valoración

Las normas de reconocimiento y valoración que se han aplicado para el ejercicio 2018, son las estipuladas en la normativa vigente, más concretamente, las que establece la orden EHA/1037/2010 de 13 de abril, que aprueba el Plan General de Contabilidad Pública.

Habiendo recibido el 22 de febrero de 2013 escrito por parte de la oficina presupuestaria del ministerio de defensa, en el que considera que “los Centros Universitarios de Defensa deben ajustar la estructura de su presupuesto a la establecida para las entidades del sector público administrativo con presupuesto no limitativo, se nos habilitan en la aplicación RED. COA los formularios correspondientes a presupuestos estimativos para la rendición de cuentas del ejercicio 2016.

El criterio de amortización utilizado tanto para los elementos de inmovilizado intangible como para los elementos de inmovilizado material ha sido de una tasa de amortización del 12.5% (8 años) , excepto para los elementos registrados en las cuentas del grupo 2191.000 “FONDO DE BIBLIOTECA” que han sido amortizados por el total de su valor. En cuanto a los criterios temporales para considerar el cómputo de tiempo a amortizar, se considera que los elementos dados de alta entre los días 1 y 15 de cada mes, computarán su amortización por el mes completo, mientras que los registrados a partir del día 16, no computarán por ese mes en concreto.

V.Resumen de la Memoria
V.4 Inmovilizado Material
EJERCICIO 2018

(euros)

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO	SALIDAS	DISMINUCION	CORRECCIONES	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos								
210 (2810) (2910) (2990)	0,00		0,00		0,00		0,00	
2. Construcciones								
211 (2811) (2911) (2991)	0,00		0,00		0,00		0,00	
3. Infraestructuras								
212 (2812) (2912) (2992)	0,00		0,00		0,00		0,00	
4. Bienes del patrimonio histórico								
213 (2813) (2913) (2993)	0,00		0,00		0,00		0,00	
5. Otro inmovilizado material								
214,215,216,217,218,219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	760.334,41	61.705,13	0,00		0,00		219.130,58	602.908,96
6. Inmovilizaciones en curso y anticipos								
2300,2310,232,233,234,235,237,2390	0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	760.334,41	61.705,13	0,00		0,00		219.130,58	602.908,96

Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.

V.5 Activos financieros. Estado resumen de la conciliación
EJERCICIO 2018

(euros)

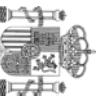
CLASES	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL	
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		EJ.N	EJ.N-1
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1		
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		49.968,60	49.968,60	49.968,60	49.968,60
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	305,00	305,00	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		305,00	305,00
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	305,00	305,00	0,00		0,00		0,00		0,00		49.968,60	49.968,60	50.273,60	50.273,60

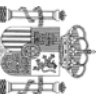


V.6 Pasivos financieros. Situación y movimientos de las deudas. Resumen de Situación de las deudas
EJERCICIO 2018

(euros)

CLASES	LARGO PLAZO						CORTO PLAZO						TOTAL	
	OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS			
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
DEUDAS A VALOR RAZONABLE	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		36.802,11	36.802,11	36.802,11	36.802,11
TOTAL	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		36.802,11	36.802,11	36.802,11	36.802,11





V.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos EJERCICIO 2018

F.14.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

Se informará sobre:

Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.

TRANSFERENCIAS RECIBIDAS:

- * Transferencias corrientes recibidas del Ministerio de Defensa.....2.729.180,00.- € (subcuenta 750.0001)
- * Transferencias de capital recibidas del Ministerio de Defensa..... 67.500,00.- € (subcuenta 750.0002)

SUBVENCIONES RECIBIDAS:

(1) Subvención " BECA PROGRAMA JOSÉ CASTILLEJO 2017" ESTANCIA CAS17-00339 (PROF. D. JOSÉ SERNA SERRANO):

+ 3.125,00.- € SUBVENCION NO REINTEGRABLE.....imputada a resultados del ejercicio

+ 16.815,00.- € SUBVENCION A JUSTIFICAR:

* PARTE JUSTIFICADA, SE CONVIERTE EN NO REINTEGRABLE Y SE IMPUTA A RESULTADOS.....14.732,55.- €

* PARTE REINTEGRABLE, SE PROCEDE A SU DEVOLUCION A TRAVES DEL MODELO 069 POR IMPORTE DE2.082,45.- €

(2) PROYECTOS DE I+D+I (RETOS 2017) AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN:

+ 584,43.- € SUBVENCION NO REINTEGRABLE.....imputada a resultados del ejercicio

+ 15.584,80.- € SUBVENCION REINTEGRABLE. AL ESTAR PENDIENTE DE PROCESO DE JUSTIFICACION (no se imputa a resultados) SE RECOGE EN LA CUENTA 131.0000 "

Subv. p/ financiación para activos corrientes y gastos"

F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.2.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

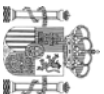
**V.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos
EJERCICIO 2018**

F.14.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

OTROS INGRESOS:

* INGRESOS POR TASAS:	Subcuenta 7400001 tasas concursos plazas PDI.....	1.020,86.- €
	Subcuenta 7400003 Ingresos matriculas MASTER TAD.....	7.925,06.- €
*INGRESOS POR VENTAS:	Subcuenta 7000001 Ingresos fotocopiadora P9.....	459,00.- €
*INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS:		
	Subcuenta 7050001 Ingresos por trabajos de Investigación.....	12.502,75.- €
	Subcuenta 7050005 Ingresos por docencia MASTER TAD.....	1.680,00.- €
*OTROS INGRESOS FINANCIEROS:		
	Subcuenta 7690002 Ingresos financieros deposito plazo.....	597,30.- €



V.8 Provisiones y Contingencias
EJERCICIO 2018

F.15.1.a) Provisiones y contingencias: Análisis del movimiento de cada partida del Balance

(euros)

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo 14	0,00	0,00	0,00	0,00
A corto plazo 58	0,00	0,00	0,00	0,00

F.15.1 Provisiones y contingencias: apartados b),c),d) y e)

b) Aumento durante el ejercicio, en los saldos actualizados al tipo de descuento por causa del paso del tiempo, así como el efecto que haya podido tener cualquier cambio en el tipo de descuento.

c) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.

d) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes y las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. Se justificarán, en su caso, los ajustes que haya procedido realizar.

e) Importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el balance por esos derechos.

NO SE CONTEMPLAN

F.15.2. Provisiones y contingencias: apartado 2

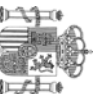
A menos que sea remota la salida de recursos, para cada tipo de pasivo contingente, salvo los relativos a avales y otras garantías concedidas, se indicará:

a) Una breve descripción de su naturaleza.

b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

c) En el caso excepcional en que una provisión no se haya podido registrar en el balance debido a que no puede ser valorada de forma fiable, adicionalmente, se explicarán los motivos por los que no se puede hacer dicha valoración.

no se contemplan



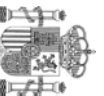
**V.8 Provisiones y Contingencias
EJERCICIO 2018**

F.15.3. Provisiones y contingencias: apartado 3

Para cada tipo de activo contingente se indicará:

- a) Una breve descripción de su naturaleza.
- b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

NO SE CONTEMPLAN




**V.9 Información presupuestaria
EJERCICIO 2018**
F.23.1.-Información Presupuestaria. Liquidación del presupuesto de explotación. Cuenta del resultado económico Patrimonial.

(euros)

DESCRIPCIÓN	IMPORTE				DESVIACIONES	
	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales	0,00	0,00	0,00	8.945,92	8.945,92	0,00
b) Tasas	0,00	0,00	0,00	8.945,92	8.945,92	0,00
c) Otros ingresos tributarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Transferencias y subvenciones recibidas	2.797.000,00	0,00	2.797.000,00	2.815.121,98	18.121,98	0,65
a) Del ejercicio	2.797.000,00	0,00	2.797.000,00	2.796.680,00	-320,00	-0,01
a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de la Administración General del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de los organismos autónomos de la Administración General del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de otros del sector público estatal de carácter administrativo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de la Unión Europea	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a.2) transferencias	2.797.000,00	0,00	2.797.000,00	2.796.680,00	-320,00	-0,01
- de la Administración General del Estado	2.797.000,00	0,00	2.797.000,00	2.796.680,00	-320,00	-0,01
- de los organismos autónomos de la Administración General del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de otros del sector público estatal de carácter administrativo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de la Unión Europea	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de la Administración General del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de los organismos autónomos de la Administración General del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de otros del sector público estatal de carácter administrativo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de la Unión Europea	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00


**V.9 Información presupuestaria
EJERCICIO 2018**
F.23.1.-Información Presupuestaria. Liquidación del presupuesto de explotación. Cuenta del resultado económico Patrimonial.

(euros)

DESCRIPCIÓN	IMPORTE				DESVIACIONES	
	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras	0,00	0,00	0,00	18.441,98	18.441,98	0,00
3. Ventas netas y prestaciones de servicios	0,00	0,00	0,00	14.641,75	14.641,75	0,00
a) Ventas netas	0,00	0,00	0,00	459,00	459,00	0,00
b) Prestación de servicios	0,00	0,00	0,00	14.182,75	14.182,75	0,00
c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Otros ingresos de gestión ordinaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Excesos de provisiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)	2.797.000,00	0,00	2.797.000,00	2.838.709,65	41.709,65	1,49
8. Gastos de personal	-2.393.000,00	0,00	-2.393.000,00	-2.262.969,55	130.030,45	-5,43
a) Sueldos, salarios y asimilados	-1.885.000,00	0,00	-1.885.000,00	-1.799.213,19	85.786,81	-4,55
b) Cargas sociales	-508.000,00	0,00	-508.000,00	-463.756,36	44.243,64	-8,71
9. Transferencias y subvenciones concedidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- al sector público estatal de carácter administrativo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- al sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- a otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10. Aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-379.000,00	0,00	-379.000,00	-450.039,69	-71.039,69	18,74
a) Suministros y otros servicios exteriores	-379.000,00	0,00	-379.000,00	-450.039,69	-71.039,69	18,74
b) Tributos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12. Amortización del inmovilizado	-204.000,00	0,00	-204.000,00	-225.209,95	-21.209,95	10,40
B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)	-2.976.000,00	0,00	-2.976.000,00	-2.938.219,19	37.780,81	-1,27
I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	-179.000,00	0,00	-179.000,00	-99.509,54	79.490,46	-44,41


**V.9 Información presupuestaria
EJERCICIO 2018**
F.23.1.-Información Presupuestaria. Liquidación del presupuesto de explotación. Cuenta del resultado económico Patrimonial.

(euros)

DESCRIPCIÓN	IMPORTE				DESVIACIONES	
	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Deterioro de valor	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Bajas y enajenaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
14. Otras partidas no ordinarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Ingresos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Gastos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)	-179.000,00	0,00	-179.000,00	-99.509,54	79.490,46	-44,41
15. Ingresos financieros	0,00	0,00	0,00	597,30	597,30	0,00
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a.2) En otras entidades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	0,00	0,00	0,00	597,30	597,30	0,00
b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b.2) Otros	0,00	0,00	0,00	597,30	597,30	0,00
16. Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
17. Gastos financieros imputados al activo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Derivados financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
19. Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



**V.9 Información presupuestaria
EJERCICIO 2018**

F.23.1.-Información Presupuestaria. Liquidación del presupuesto de explotación. Cuenta del resultado económico Patrimonial.

(euros)

DESCRIPCIÓN	IMPORTE				DESVIACIONES	
	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)	0,00	0,00	0,00	597,30	597,30	0,00
IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)	-179.000,00	0,00	-179.000,00	-98.912,24	80.087,76	-44,74

Se informará para cada una de las partidas afectadas, sobre la autoridad que hubiese aprobado cada incremento que se hubiese producido, con indicación del importe del mismo. Adicionalmente, se informará cuando existan partidas donde la desviación entre el importe realizado y el total previsto alcance el quince por ciento de este último:

LA PRINCIPAL VARIACION SE HA PRODUCIDO EN LOS GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA QUE HAN SIDO SUPERIORES A LOS PREVISTOS EN EL INICIO AUNQUE SE HAN VISTO COMPENSADOS POR UNA DISMINUCIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL DEBIDO A LAS VARIACIONES EN LAS CONTRATACIONES Y BAJAS QUE SE HAN PRODUCIDO DURANTE EL EJERCICIO.


**V.9 Información presupuestaria
EJERCICIO 2018**
F.23.2.-Información Presupuestaria. Liquidación del presupuesto de capital. Estado de flujos de efectivo.

(euros)

DESCRIPCIÓN	IMPORTE				DESVIACIONES	
	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN						
A) Cobros:	2.797.000,00	0,00	2.797.000,00	2.854.468,34	57.468,34	2,05
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales	0,00	0,00	0,00	8.945,92	8.945,92	0,00
2. Transferencias y subvenciones recibidas	2.797.000,00	0,00	2.797.000,00	2.815.121,98	18.121,98	0,65
3. Ventas netas y prestaciones de servicios	0,00	0,00	0,00	11.253,75	11.253,75	0,00
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Intereses y dividendos cobrados	0,00	0,00	0,00	597,30	597,30	0,00
6. Otros Cobros	0,00	0,00	0,00	18.549,39	18.549,39	0,00
B) Pagos	2.766.000,00	0,00	2.766.000,00	2.700.184,01	-65.815,99	-2,38
7. Gastos de personal	2.387.000,00	0,00	2.387.000,00	2.245.608,34	-141.391,66	-5,92
8. Transferencias y subvenciones concedidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9. Aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10. Otros gastos de gestión	379.000,00	0,00	379.000,00	452.493,22	73.493,22	19,39
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12. Intereses pagados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
13. Otros pagos	0,00	0,00	0,00	2.082,45	2.082,45	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)	31.000,00	0,00	31.000,00	154.284,33	123.284,33	397,69
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN						
C) Cobros:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Venta de inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Venta de activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otros cobros de las actividades de inversión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
D) Pagos:	25.000,00	0,00	25.000,00	66.922,06	41.922,06	167,69
4. Compra de inversiones reales	25.000,00	0,00	25.000,00	66.922,06	41.922,06	167,69
5. Compra de activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Otros pagos de las actividades de inversión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)	-25.000,00	0,00	-25.000,00	-66.922,06	-41.922,06	167,69
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN						
E) Aumentos en el patrimonio:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00


**V.9 Información presupuestaria
EJERCICIO 2018**
F.23.2.-Información Presupuestaria. Liquidación del presupuesto de capital. Estado de flujos de efectivo.

(euros)

DESCRIPCIÓN	IMPORTE				DESVIACIONES	
	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Préstamos recibidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Otras deudas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Préstamos recibidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8. Otras deudas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN						
I) Cobros pendientes de aplicación	0,00	0,00	0,00	366,30	366,30	0,00
J) Pagos pendientes de aplicación	0,00	0,00	0,00	1.065,32	1.065,32	0,00
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)	0,00	0,00	0,00	-699,02	-699,02	0,00
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)	6.000,00	0,00	6.000,00	86.663,25	80.663,25	1.344,39
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	894.000,00	0,00	894.000,00	1.132.237,83	238.237,83	26,65
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio	900.000,00	0,00	900.000,00	1.218.901,08	318.901,08	35,43

Se informará para cada una de las partidas afectadas, sobre la autoridad que hubiese aprobado cada incremento que se hubiese producido, con indicación del importe del mismo. Adicionalmente, se informará cuando existan partidas donde la desviación entre el importe realizado y el total previsto alcance el quince por ciento de este último:

LA VARIACION MAS SIGNIFICATIVA ES LA QUE SE PRODUCE EN LOS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION. ESTO ES DEBIDO A QUE SE RECIBIERON MAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE LAS PRESUPUESTADAS QUE POSTERIORMENTE SE COMPENSARON CON LAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS, DANDO COMO RESULTADO EL MISMO PRESUPUESTO TOTAL RECIBIDO PERO CON DISTINTA DISTRIBUCION EN CUANTO A CORRIENTES Y CAPITAL. CABE SEÑALAR COMO EN EL DOCUMENTO ANTERIOR (F.23.1) QUE LOS GASTOS CORRIENTES HAN SIDO SUPERIORES A LOS PREVISTOS EN UN INICIO.

**V.10 Indicadores financieros y patrimoniales
EJERCICIO 2018**

(euros)

			Fondos líquidos	1.218.901,08			
a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	662,93	:	-----				
			Pasivo corriente	183.866,38			
			Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	1.218.901,08	+	54.421,92	
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	692,53	:	-----				
			Pasivo corriente	183.866,38			
			Activo Corriente	1.273.323,00			
c) LIQUIDEZ GENERAL	692,53	:	-----				
			Pasivo corriente	183.866,38			
			Pasivo corriente + Pasivo no corriente	183.866,38	+	0,00	
d) ENDEUDAMIENTO	9,40	:	-----				
			Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	183.866,38	+	0,00	+ 1.772.625,20
			Pasivo corriente	183.866,38			
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	0,00	:	-----				
			Pasivo no corriente	0,00			
			Pasivo corriente + Pasivo no corriente	183.866,38	+	0,00	
f) CASH-FLOW	119,17	:	-----				
			Flujos netos de gestión	154.284,33			



**V.10 Indicadores financieros y patrimoniales
EJERCICIO 2018**

(euros)

g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

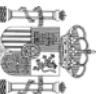
1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			
ING.TRIB / IGOR	TRANFS / IGOR	VN y PS / IGOR	Resto IGOR / IGOR
0,32	99,17	0,52	0,00

2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)			
G. PERS. / GGOR	TRANFS / GGOR	APROV / GGOR	Resto GGOR / GGOR
77,02	0,00	0,00	22,98

		Gastos de gestión ordinaria	2.938.219,19
3) Cobertura de los gastos corrientes	103,51	: -----	
		Ingresos de gestión ordinaria	2.838.709,65





27. Hechos posteriores al cierre.

Con fecha 22 de enero de 2019, se recibe en el Centro “Documento formal de reconocimiento expreso al Centro Universitario de la Defensa de la Academia General del Aire (CUD-SAN JAVIER) del derecho al uso de los inmuebles que utiliza en las condiciones que lo ha hecho hasta la fecha”.

Concediendo el citado derecho por 10 años con posibilidad de prórroga, de los siguientes edificios:

Edificio Administrativo del Centro (100%).

Pabellón de aulas nº 8 (90.15%).

Pabellón de aulas nº 9 (78,67%).

Pabellón de aulas nº 10 (65.81%).

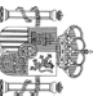
En base al valor de tasación emitido por INVIED, el valor del derecho al uso de los inmuebles a disposición del Centro es de CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS (59.468,33 €).

Con respecto a este punto la Resolución de 11 de noviembre de 2013, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueba la Norma Técnica sobre Informes de Auditoría de Cuentas Anuales, en su apartado 3.1 dice que los hechos posteriores que pongan de manifiesto condiciones que ya existían al cierre de ejercicio, deberán tenerse en cuenta por los órganos gestores para la formulación de las cuentas anuales o, en su caso, para su reformulación, siempre antes de su aprobación por el órgano competente Además en su apartado 3.2.1 menciona que aquellos actos que proporcionan una evidencia adicional con respecto a condiciones que ya existían a la fecha de cierre de la cuentas y



que, por suponer diferencias con el contenido de las cuentas puestas a disposición del órgano de control, deberían inferir una modificación de éstas.

En función de la mencionada Resolución y dado que el Centro viene haciendo uso de las instalaciones desde el ejercicio 2010, en estas cuentas anuales se procederá a dar de alta el derecho, procediendo a su primera amortización en el ejercicio 2019 ya que se entiende que el informe técnico de INVIED refleja la valoración de los edificios actualizada al año 2018.

**Los siguientes modelos de la Cuenta no tienen contenido:**

Para el ejercicio 2018 los apartados de la memoria que aparecen sin contenido son:

• Punto 6. Inversiones Inmobiliarias. Documento F.6. en aplicación Red. Coa. No han existido movimientos.

• Punto 8. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar. No han existido movimientos.

• Punto 10. Pasivos financieros. Documentos F.10. en aplicación Red. Coa. No han existido movimientos.

• Punto 11. Coberturas contables. No se han registrado.

• Punto 12. Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias. No se han registrado movimientos a este respecto.

• Punto 13. Moneda extranjera. No se han registrado movimientos.

• Punto 15. Provisiones y contingencias. Documentos F.15. en aplicación Red.Coa. No han existido movimientos.

• Punto 17. Activos en estado de venta. No se han registrado movimientos.

• Punto 19. Operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos. No existen movimientos.

• Punto 20. Operaciones no presupuestarias de tesorería. No existen movimientos.

• Punto 22. Valores recibidos en depósito. Documento F.22. en aplicación Red. Coa. No han existido movimientos.

• Punto 26. Indicadores de gestión. Documentos F.26. en aplicación Red.Coa. No se pueden estimar datos ya que el Centro no realiza análisis de costes por actividades.
2. Otra información no incluida en la memoria.

Durante el ejercicio 2018 ni durante los trámites de cierre, no se ha producido información adicional a la incluida en la memoria que tenga carácter relevante.

**CENTRO UNIVERSITARIO DE LA DEFENSA UBICADO EN LA
ACADEMIA GENERAL DEL AIRE****Informe de auditoría de las cuentas anuales
Ejercicio 2018****Intervención General de la Defensa. Intervención
Delegada en la Academia General del Aire****ÍNDICE**

- I. INTRODUCCIÓN.**
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES.**
- III. OPINIÓN.**
- IV. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS.**

I. INTRODUCCIÓN

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Delegada en la Academia General del Aire, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria, ha auditado las cuentas anuales del Centro Universitario de la Defensa ubicado en la Academia General del Aire (en adelante, CUDAGA), que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Director del CUDAGA es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Director del CUDAGA el 3 de junio de 2019 y fueron puestas a disposición de la Intervención Delegada en la Academia General del Aire el mismo día.



El Director del CUDAGA inicialmente formuló sus cuentas anuales el 28 de marzo de 2019 y se pusieron a disposición de la Intervención Delegada en la Academia General del Aire el mismo día. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero 14132_2018_F_190603_114837_Cuenta.zip, cuyo resumen electrónico se corresponde con 710526AFDD21D65216AC1F059861B73459266204B1CACE48C6D7066EB7DCE7AE y está depositado en la aplicación RED.coa de la Intervención General de la Administración del Estado.

II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.



III. OPINIÓN

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del CUDAGA a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

IV. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

La entidad auditada está obligada a presentar, en las notas 25 y 26 de la Memoria, información referida a sus costes por actividades e indicadores de gestión, en términos de Contabilidad Analítica, de acuerdo con la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, que regula los criterios para la elaboración de dicha información.

No nos ha sido posible comprobar que la información a que se refiere el párrafo anterior esté libre de errores u omisiones de acuerdo con lo establecido en la regulación indicada ni que sea razonablemente coherente con la información financiera contable auditada, puesto que el sistema de control interno no está suficientemente establecido o desarrollado como para permitirnos ejecutar los procedimientos de comprobación planificados en nuestro trabajo. La información correspondiente a la nota 26 no se ha presentado.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Registro Digital de Cuentas Públicas (RED.Coa) de la Intervención General de la Administración del Estado por el Interventor Delegado en la Academia General del Aire, en Santiago de la Ribera (San Javier, Murcia), el día 19 de junio de 2019.

(B. 159-1)

(Del BOE número 191, de 10-8-2019.)

**V. — OTRAS DISPOSICIONES****MINISTERIO DE DEFENSA****CONSORCIO CASTILLO DE SAN CARLOS. CUENTAS ANUALES**

Resolución 430/38219/2019, de 26 de julio, del Consorcio Castillo de San Carlos, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2018 y el informe de auditoría.

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/08/10/pdfs/BOE-A-2019-11807.pdf>

(B. 159-2)

La Resolución a que se refiere el párrafo anterior ha sido publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 191, de 10 de agosto de 2019.

**V. — OTRAS DISPOSICIONES****MINISTERIO DE DEFENSA****HOMOLOGACIONES**

Resolución 320/38221/2019, de 1 de julio, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se renueva la homologación de la dirección de tiro Vosel (M2), fabricada por Instalaza, SA.

Recibida en la Dirección General de Armamento y Material la solicitud presentada por la empresa Instalaza, S.A., con domicilio social en la c/ Monreal, n.º 27, de Zaragoza, para la renovación de la homologación de la Dirección de Tiro VOSEL (M2), fabricada en sus factorías ubicadas en la c/ Monreal, n.º 27, Autovía A-23 Km 270 y Polígono Industrial de Cadrete (Zaragoza).

Habiéndose comprobado que se mantienen las características del producto y el proceso productivo utilizado en la fabricación del citado producto,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de homologación de productos de específica utilización en el ámbito de la defensa, aprobado por Real Decreto 165/2010, de 19 de febrero, y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, ha resuelto renovar por dos años, a partir de la fecha de esta Resolución, la homologación del citado producto concedida mediante Resolución 320/38185/2011, de 18 de julio y prorrogada mediante Resolución 320/38198/2017, de 21 de julio.

Los interesados podrán solicitar una nueva renovación seis meses antes de la expiración de dicho plazo.

Madrid, 1 de julio de 2019.—El Director General de Armamento y Material, P.D. de firma (Resolución de 5 de julio de 2018), el Subdirector General de Inspección, Regulación y Estrategia Industrial de Defensa, Pedro Andrés Fuster González.

(B. 159-3)

(Del BOE número 192, de 12-8-2019.)

**V. – OTRAS DISPOSICIONES****MINISTERIO DE DEFENSA****HOMOLOGACIONES**

Resolución 320/38222/2019, de 1 de julio, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se renueva la homologación de la munición Alcotán-AT (M2), fabricada por Instalaza, SA.

Recibida en la Dirección General de Armamento y Material la solicitud presentada por la empresa Instalaza, S.A., con domicilio social en la c/ Monreal, n.º 27, de Zaragoza, para la renovación de homologación de la Munición ALCOTÁN-AT (M2), fabricada en sus factorías ubicadas en la c/ Monreal, n.º 27, Autovía A-23 km 270 y Polígono Industrial de Cadrete (Zaragoza).

Habiéndose comprobado que se mantienen las características del producto y el proceso productivo utilizado en la fabricación de la citada munición.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de homologación de productos de específica utilización en el ámbito de la defensa (RD 165/2010, de 19 de febrero), y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, ha resuelto renovar por dos años, a partir de la fecha de esta Resolución, la homologación del citado producto, concedida mediante Resoluciones 320/38224/2008, de 22 de octubre y 320/38184/2009, de 20 de julio, y renovada con Resolución 320/38177/2017, de 26 de junio.

Los interesados podrán solicitar una nueva renovación seis meses antes de la expiración de dicho plazo.

Madrid, 1 de julio de 2019.–El Director General de Armamento y Material, P.D. de firma (Resolución de 5 de julio de 2018), el Subdirector General de Inspección, Regulación y Estrategia Industrial de Defensa, Pedro Andrés Fuster González.

(B. 159-4)

(Del BOE número 192, de 12-8-2019.)

**V. – OTRAS DISPOSICIONES****MINISTERIO DE DEFENSA****HOMOLOGACIONES**

Resolución 320/38223/2019, de 1 de julio, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se renueva la homologación de los sistemas de arma Alcotan-100 (M2) /ABK y Alcotan-100 (M2) /AT, fabricados por Instalaza, SA.

Recibida en la Dirección General de Armamento y Material la solicitud presentada por la empresa Instalaza, S.A., con domicilio social en la c/ Monreal, n.º 27, de Zaragoza, para la renovación de la homologación de los Sistemas de Arma ALCOTAN-100 (M2) /ABK y ALCOTAN-100 (M2) /AT, fabricados en sus factorías ubicadas en la calle Monreal, n.º 27, Autovía A-23 Km 270 y Polígono Industrial de Cadrete (Zaragoza).

Habiéndose comprobado que se mantienen las características del producto y el proceso productivo utilizado en la fabricación de los citados sistemas de arma.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de homologación de productos de específica utilización en el ámbito de la defensa, aprobado por Real Decreto 165/2010, de 19 de febrero, y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, ha resuelto renovar por dos años, a partir de la fecha de esta Resolución, la homologación de los citados productos concedida mediante Resoluciones 320/38184/2011 y 320/38186/2011, de 18 de julio y renovada mediante Resolución 320/38200/2017, de 21 de julio.

Los interesados podrán solicitar una nueva renovación seis meses antes de la expiración de dicho plazo.

Madrid, 1 de julio de 2019.–El Director General de Armamento y Material, P.D. de firma (Resolución de 5 de julio de 2018), el Subdirector General de Inspección, Regulación y Estrategia Industrial de Defensa, Pedro Andrés Fuster González.

(B. 159-5)

(Del BOE número 192, de 12-8-2019.)

**V. — OTRAS DISPOSICIONES****MINISTERIO DE DEFENSA****HOMOLOGACIONES**

Resolución 320/38224/2019, de 1 de julio, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se renueva la homologación del sistema lanzagranadas C90-CR-BK (M3), fabricado por Instalaza, SA.

Recibida en la Dirección General de Armamento y Material la solicitud presentada por la empresa Instalaza, S.A., con domicilio social en la c/ Monreal, n.º 27, de Zaragoza, para la renovación de la homologación del Sistema lanzagranadas C90-CR-BK (M3), fabricado en sus factorías ubicadas en la c/ Monreal, n.º 27, Autovía A-23 km 270 y Polígono Industrial de Cadrete (Zaragoza).

Habiéndose comprobado que se mantienen las características del producto y los medios de producción y aseguramiento de la calidad usados en la fabricación del citado sistema.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de homologación de productos de específica utilización en el ámbito de la defensa (Real Decreto 165/2010, de 19 de febrero), y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, ha resuelto renovar por dos años, a partir de la fecha de esta Resolución, la homologación del citado producto, concedida mediante Resolución 320/38137/2005, de 27 de mayo y renovada con Resolución 320/38199/2017, de 21 de julio.

Los interesados podrán solicitar una nueva renovación seis meses antes de la expiración de dicho plazo.

Madrid, 1 de julio de 2019.—El Director General de Armamento y Material, P.D. de firma (Resolución de 5 de julio de 2018), el Subdirector General de Inspección, Regulación y Estrategia Industrial de Defensa, Pedro Andrés Fuster González.

(B. 159-6)

(Del BOE número 192, de 12-8-2019.)

**V. – OTRAS DISPOSICIONES****MINISTERIO DE DEFENSA****HOMOLOGACIONES**

Resolución 320/38225/2019, de 1 de julio, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se renueva la homologación de la munición Alcotán-ABK (M2), fabricada por Instalaza, SA.

Recibida en la Dirección General de Armamento y Material la solicitud presentada por la empresa Instalaza, S.A., con domicilio social en la c/ Monreal, n.º 27, de Zaragoza, para la renovación de homologación de la Munición ALCOTÁN-ABK (M2), fabricada en sus factorías ubicadas en la c/ Monreal, n.º 27, Autovía A-23 km 270 y Polígono Industrial de Cadrete (Zaragoza).

Habiéndose comprobado que se mantienen las características del producto y el proceso productivo utilizado en la fabricación de la citada munición.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de homologación de productos de específica utilización en el ámbito de la defensa (RD 165/2010, de 19 de febrero), y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, ha resuelto renovar por dos años, a partir de la fecha de esta Resolución, la homologación del citado producto, concedida mediante Resolución 320/38223/2008, de 22 de octubre, y renovada con Resolución 320/38176/2017, de 26 de junio.

Los interesados podrán solicitar una nueva renovación seis meses antes de la expiración de dicho plazo.

Madrid, 1 de julio de 2019.–El Director General de Armamento y Material, P.D. de firma (Resolución de 5 de julio de 2018), el Subdirector General de Inspección, Regulación y Estrategia Industrial de Defensa, Pedro Andrés Fuster González.

(B. 159-7)

(Del BOE número 192, de 12-8-2019.)

**V. — OTRAS DISPOSICIONES****MINISTERIO DE HACIENDA****TESORO Y PRESUPUESTOS. RESÚMENES**

Resolución de 30 de julio de 2019, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se publican las «Operaciones de ejecución del Presupuesto del Estado y de sus modificaciones y operaciones de Tesorería» del mes de junio 2019.

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/08/10/pdfs/BOE-A-2019-11809.pdf>

(B. 159-8)

La Resolución a que se refiere el párrafo anterior ha sido publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 191, de 10 de agosto de 2019.